

DIARIO



OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Confiere destinos a los Caps. de N. D. A. López, D. J. Gutiérrez y D. D. Somoza, al Cap. de F. D. S. Carvia y al T. de N. D. T. Matres.—Concede licencia al Cap. de C. D. E. Delgado.—Señala haber pasivo al Cap. de N. D. B. Morales. Dispone pase la revista en la Corte el Cap. de C. D. J. M.^a Manjón.—Concede vuelta al servicio activo al T. de N. D. R. Regalado y al cabo de mar M. Galiana.—Sobre aplicación de beneficios a los marineros

en activo.—Resuelve instancia de Mr. J. Dickinson.—Sobre uniforme que deben usar los Ts. y Alfs. de Inf.^a de M.^a recientemente ingresadas.—Aprueba modificaciones en un inventario. Concede crédito para adquisición de material sanitario.—Nombra Comisión para adquisición de efectos. SERVICIOS AUXILIARES.—Dispone se amortice una vacante de Aux. 3.^o—Aprueba reemplazo de material de automóviles. NAVEGACION Y PESCA MARITIMA.—Aprueba nuevas Juntas de Pesca de la provincia de Alicante.

Anuncios.

Rectificación.

Sección oficial

REALES ÓRDENES

Estado Mayor Central

Excmos. Sres.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Destinos

Se nombra Comandante del crucero *Reina Regente* al Capitán de Navío D. Antonio López Cerón, en relevo del Jefe de igual empleo D. Manuel García Velázquez, que pasa a otro destino.

5 de febrero de 1924.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Intendente General de Marina.

Se nombra para el mando de la Provincia marítima de Alicante al Capitán de Navío de la Escala de Tierra don José Gutiérrez y Fernández.

5 de Febrero de 1924.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Sr. Intendente General de Marina.

Se designa al Capitán de Navío D. Darío Somozas y Hartley, Ingeniero Hidrógrafo y Jefe de la Sección de Hidrografía de la Dirección General de Navegación y Pesca Marítima, para que, sin desatender este destino y en representación de las Comisiones Hidrográficas, forme parte del Consejo Superior Geográfico creado por Real decreto de la Presidencia del Directorio Militar de 26 de diciembre último. (*Gaceta de Madrid*, núm. 362, de 28 del mismo mes).

31 de enero de 1924.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Director General de Navegación y Pesca Marítima.

Se nombra Ayudante Secretario del Capitán General de la Armada al Capitán de Fragata D. Salvador Carvia y Caravaca, sin perjuicio del destino que actualmente desempeña.

31 de enero de 1924.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Intendente General de Marina.

Accediendo a lo propuesto por el Director de la Escuela de Submarinos, se dispone se encargue de la inspección y pruebas de las Estaciones Radiotelegráficas de aquella división el Teniente de Navío D. Trinidad Matres y García, en sustitución del Oficial de igual empleo D. Fran-

cisco Regalado y Rodríguez, que pasa a otro destino.

31 de enero de 1924.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.
Sr. Intendente General de Marina.

Licencias

Se accede a lo solicitado por el Capitán de Corbeta don Enrique Delgado Viaña, en súplica de que se le concedan 4 meses de licencia por enfermo para esta Corte y Cartagena, percibiendo sus haberes por la Habilitación General del Departamento de Cartagena.

31 de enero de 1924.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Srs. Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz y Cartagena.

Sr. Intendente General de Marina.

Haberes pasivos

Como continuación a Real orden de 20 de diciembre próximo pasado (D. O. núm. 288), se dispone, de conformidad con lo acordado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se abone al Capitán de Navío en situación de Reserva D. Bartolomé de Morales y Mendigutia el haber pasivo de *novecientas pesetas* (900) mensuales por la Habilitación de la provincia marítima de Gran Canaria, a partir de 1.º del corriente mes de enero.

31 de enero de 1924.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Revistas

Se dispone que el Capitán de Corbeta D. Jesús M.ª Manjón y Brandáriz pase la revista administrativa del mes próximo en esta corte, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio.

31 de enero de 1924.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol

Sr. Intendente General de Marina.

Situaciones

Se accede a lo solicitado por el Teniente de Navío don Ramón Regalado y López, en súplica de que se le conceda la vuelta al servicio activo procedente de la situación de Supernumerario en que se encuentra, con arreglo a lo determinado por el Real decreto de 26 de octubre último (D. O. núm. 241), y se dispone la entrada en número de dicho Oficial por existir vacantes de su empleo en la Escuela de Tierra, a que pertenece.

31 de enero de 1924.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Enganches

Se concede la vuelta al servicio por 2 años, 10 meses y 14 días en 4.ª campaña voluntaria al Cabo de Mar licenciado Manuel Galiana García, destinándolo al Departamento de Cartagena, donde sufrirá la prueba de aptitud reglamentaria.

4 de febrero de 1924.

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Marinería

Circular.—Se dispone que a cuantos marineros se encuentren actualmente en el servicio y a los que sean alistados en el presente año para el Reemplazo de 1925 se les aplique como medida transitoria no obstante la publicación del Reglamento dictado para aplicar la Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la marinería, los beneficios especificados en las Reales ordenes de 14 de agosto y 8 de septiembre de 1919, siempre y cuando las circunstancias personales de los interesados sean las que dichas Soberanas resoluciones determinen.

4 de febrero de 1924.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

El Almirante encargado del Despacho,

FEDERICO IBÁÑEZ.

Indeterminado

Excmo. Sr.: Como consecuencia del expediente incoado, con motivo de la reclamación hecha por el Maestro Dragador Mr. James Dickinson de que se le abonen la paga y gastos a que cree tener derecho por su primer contrato, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Asesoría General, 2.ª Sección (Material) del Estado Mayor Central e Intendencia General de este Ministerio, se ha servido disponer que no procede acceder a lo solicitado.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 2 de febrero de 1924.

El Almirante encargado del Despacho,

FEDERICO IBÁÑEZ.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Uniformes

Circular.—Se dispone que los Tenientes y Alféreces de Infantería de Marina recién ingresados, procedentes del Cuerpo General y Artillería de la Armada, vistan el uniforme de diario del Cuerpo y conserven para gala, fuera de formación, la del de su procedencia, dándose, para ello, un plazo de dos meses a partir de la publicación de la presente Real orden.

4 de febrero de 1924.

Señores....

Material y pertrechos navales

A propuesta del Comandante General del Arsenal de Ferrol, en carta oficial núm. 3.052, de 7 de enero corrien-

te, se aprueba el aumento de los efectos que se relacionan en el inventario de la Base Naval de la Graña, y al cargo del maquinista.

Relación de referencia.

	Pesetas.
Un electro-compresor a tres fases.....	35.000,00
Una caja conteniendo herramientas para el id.	680,00
Un acumulador compuesto de 80 botellas sin conexiones	3.200,00
Cinco acoplamientos de mangueras de hierro fundido, para los depósitos de petróleo.....	3.500,00
Una bomba centrífuga para abastecer de agua a las dependencias de la Base.....	18.000,00

2 de febrero de 1924.

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Comandante General del Arsenal de Ferrol.

Material sanitario

Dispone que por la comisión a compras nombrada por Real orden de 12 de enero último, se adquieran los efectos de medicinas y envases que han de constituir el cargo del Médico del cañonero *Cánovas del Castillo*, interesado por el Capitán General del Departamento de Cartagena en su carta oficial núm. 3.128, de 15 de diciembre último, habiéndose concedido para dicho fin, un crédito de *quinienta setenta y seis pesetas con treinta céntimos (576,30)* por Real orden de 31 de enero último, y debiendo ser remitidos al Comandante General del Arsenal de aquel Departamento, para su entrega al expresado buque, por cuenta de la casa.

5 de febrero de 1924.

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Comandante General del Arsenal de Cartagena.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Nombrando al Comandante Médico D. José Monmeneu Ferrer, y al Contador de Navío D. Eduardo Abreu e Iturbide, de la comisión a compras, para adquirir los efectos que se interesan al cargo del Médico y Practicante del buque-escuela *Galatea*, quienes harán las gestiones necesarias para la adquisición de los mismos.

1.º de febrero de 1924.

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Comandante General del Arsenal de Ferrol.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. General Jefe de los Servicios Sanitarios de la Armada.

El Almirante encargado del Despacho,

FEDERICO IBÁÑEZ.

Servicios auxiliares

Amortizaciones

Amortiza la vacante producida el día 27 del corriente mes, por defunción del Auxiliar tercero del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas de Marina D. Antonio Traverso Cáneva, por ser la primera ocurrida en este empleo después de publicado en la *Gaceta de Madrid*, núm. 275, el Real

decreto de 1.º de octubre de 1923, y con arreglo al artículo 2.º del mismo.

31 enero de 1924.

Sr. General Jefe de la 3.ª Sección del Estado Mayor Central y Servicios Auxiliares de la Armada.

Sr. General Jefe de la 2.ª Sección del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Intendente General de Marina.

El Almirante encargado del Despacho,

FEDERICO IBÁÑEZ.

Contabilidad

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por esa Jefatura y de lo informado por la 2.ª Sección del Estado Mayor Central, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizar el reemplazo del material lubricante y gasolina consumidos durante el tercer trimestre del pasado año, por los automóviles al servicio de este Ministerio y cuyo importe de *nueve mil setecientos veintitrés pesetas con diez céntimos (9.723,10 pts.)* debe afectar al concepto "Consumo de Máquinas", del cap. 7.º, art. 1.º del vigente presupuesto, debiendo llevarse a cabo este servicio por una comisión compuesta por el Capitán de Corbeta D. Juan Bautista Laza-ga, y Comisario D. Jerónimo Martínez y Martínez.

De Real orden, comunicada, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 7 de febrero de 1924.

El Almirante Jefe del Estado Mayor Central interino,

Antonio Biondi.

Sr. Contralmirante Jefe de los Servicios Auxiliares de la Armada.

Sr. General Jefe de la 2.ª Sección del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Intendente General de Marina.

Navegación y Pesca Marítima

Juntas de Pesca

Aprueba la elección hecha para Vocales y suplentes de las nuevas Juntas de Pesca de la provincia marítima de Alicante, por haber cumplido los dos años que para su funcionamiento previene el Reglamento para el régimen y gobierno de la pesca marítima, aprobada por Real orden de 5 de julio de 1907.

17 enero de 1924.

Sr. Director General de Navegación y Pesca Marítima.

Sr. Director local de Navegación y Pesca de la provincia marítima de Alicante.

Relación de referencia.

Presidente, Sr. Comandante de Marina D. Rafael de la Guardia y de la Vega.

Vocal, Segundo Comandante D. Emilio P. del Pobil y Chicheri.

Vocal, Secretario, Ayudante, Alférez de Navío (E. R. A.) D. José Bellod y Cano.

Vocal Naturalista, D. Daniel Jiménez de Cisneros.

Vocal representante del Bou, D. José Sellés Muñoz.

Idem de luz artificial, D. Pedro Gomis Payá.

Idem de Sardinal, D. Francisco Navarro Carratalá.

Idem de Jábegas, D. Domingo Orts Beltrán.

Idem de Nasas, D. Jerónimo Buades López.

Idem de Atunerós, D. Manuel Beviá Ruso.

Idem de Artes varios, D. Vicente Zaragoza Barrachina.

Idem de Exportadores, D. Antonio Baeza Abad.

Idem de Almadrabas, D. Pedro Andreu Galiana.

VOCALES SUPLENTES

Del Bou, D. José Pérez Ortiz.
De Luz artificial, D. Manuel Riera Gomis.
De Sardinal, D. Francisco Caturla Poveda.
De Jábegas, D. Francisco González Andreu.
De Nasas, D. Gaspar Salinas Sempere.
De Atuneros, D. Vicente Gomis Papi.
De Artes varios, D. Manuel Alavés Linares.
De Exportadores, D. Vicente Baeza Sala.
De Almadrabas, D. José Galiana López.

DISTRITO DE TORREVIEJA

Arte del Bou, Vocal, D. José Moreno Díez.
De Atuneros, ídem, D. Francisco Guardiola Pamies.
De Jábegas, ídem, D. Manuel Verdú Cabrera.

SUPLENTES

Arte del Bou, D. Rafael Moreno Grao.
De Atuneros, D. José Díaz Bene.
De Jábegas, D. Vicente Tevar Montesinos.

DISTRITO DE SANTA POLA

Arte del Bou, Vocal, D. Gaspar Salinas Sempere.
De Nasas, ídem, D. Jerónimo Neco Cerdá.
De Exportadores, ídem, D. Vicente Galiana Asensio.
De Artes varios reunidos ídem, D. Jerónimo Buades Clement.

SUPLENTES

Del Bou, D. Joaquín Buades López.
De Nasas, D. Jerónimo Buades López.
De Exportadores, D. Ignacio Soler Jaén.
De Artes varios, D. Vicente Martínez Cerdá.

ALICANTE

Arte del Bou, Vocal, D. José Carratalá Baeza.
De Sardinal, ídem, D. Francisco Navarro Carratalá.
De Luz artificial, ídem, D. Pedro Gomis Payá.
De Artes varios, ídem, D. Juan Bautista Lila Juan.

SUPLENTES

Del Bou, D. Bautista Lledó Ramos.
Del Sardinal, D. Vicente Terol Sala.
De Luz artificial, D. Rafael Planelles Baeza.
De Artes varios, D. José Palomares Giner.

DISTRITO DE VILLAJYOYOSA

Arte del Bou, Vocal, D. Jaime Galiana López.
De Luz artificial, ídem, D. Luis Lloret Linares.
De Artes varios, D. José Senabre Mayor.
De Almadrabas, D. Pascual Sánchez Pomares.
De Exportadores, D. Jaime Linares Lloret.

SUPLENTES

Arte del Bou, D. Ginés Llorca Andreu.
De Luz artificial, D. Manuel Ballesta Belmonte.
De Artes varios, D. Pedro Beneyto Ferrer.
De Almadrabas, D. Bartolomé Galiana Vaello.
De Exportadores, D. Cosme Lloret Vaello.

DISTRITO DE BENIDORM

Arte Luz artificial, Vocal, D. Miguel Devesa Barceló.
De Exportadores, ídem, D. Francisco Orozco Zaragoza.
De Artes varios, ídem, D. José Ballester Molina.
De Almadrabas, ídem, D. Antonio Baldó Mingot.

SUPLENTES

De Luz artificial, D. Andrés Llinares Iborra.
De Exportadores, D. Desiderio Olcina Santamaría.
De Artes varios, D. Bartolomé Sivera Ballester.
De Almadrabas, D. José Francés Bañuls.

Castro.

DISTRITO DE ALTEA

Arte del Bou, Vocal, D. Lorenzo Lloret Castellá.
De Artes varios, ídem, D. José Sellés Lavios.
De Sardinal, ídem, D. José Sellés Muñoz.
De Luz artificial, ídem, D. José Ballester Gisbert.
De Almadrabas, ídem, D. Francisco Farach Viñes.
De Exportadores, ídem, D. Vicente Orozco Agulló.

SUPLENTES

Arte del Bou, D. José María Pérez Ortiz.
De Artes varios, D. Francisco Pérez Zaragoza.
De Sardinal, D. Pedro Martí Morales.
De Luz artificial, D. José Pérez Zaragoza.
De Almadrabas, D. Horacio Javayoles Martínez.
De Exportadores, D. Miguel Sevilla.

ANUNCIOS

Jefatura de Ingenieros del Arsenal de Cartagena

Autorizado por Real orden telegráfica de diecisiete de febrero de 1922, fué sacada a concurso entre operarios del Estado, al servicio de la S. E. de C. N., una plaza de operario de primera fundidor para los talleres de este Ramo, quedando sin cubrir por falta de opositores, por lo que se saca a concurso nuevamente entre operarios de segunda de Maestranza permanente de la misma profesión y Ramo de los tres Arsenales, siendo el plazo de admisión de instancias, el de treinta días a partir de la fecha de este anuncio.

Arsenal de Cartagena 28 de enero de 1924.

El Coronel Jefe del Ramo,

ENRIQUE DE LA CIERVA.

Autorizado por Real orden telegráfica de 20 de enero de 1923, se saca a concurso entre los operarios del Estado al servicio de la S. E. de C. N. una plaza de operario de primera de la Maestranza permanente para las Máquinas de los Diques de este Arsenal en las condiciones que prefiere el Reglamento de Maestranza de la Armada y demás disposiciones posteriores; debiendo tener presente que el plazo de admisión de instancias termina a los treinta días de fechado este anuncio, y que los concursantes serán reconocidos por una Junta de Médicos de la Armada.

Arsenal de Cartagena 28 de enero de 1924.

El Coronel, Jefe del Ramo

ENRIQUE DE LA CIERVA.

RECTIFICACIÓN

En la relación de condecoraciones de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, que publica el DIARIO OFICIAL núm. 20, en su página 107, se señala al Comandante Médico D. Faustino Belascoain Landa, por error de las cuartillas originales, la antigüedad de 9 de diciembre de 1923, en vez de la de 9 de diciembre de 1921, que es la que señala la Real orden de Guerra inserta en el D. O. de dicho ramo, núm. 254, y en cuyo sentido se entenderá rectificada aquella relación.

Madrid, 6 de febrero de 1924.

Director del DIARIO OFICIAL,
Alvaro Gutiérrez.